

“Términos y condiciones promoción Primitiva GRATIS”

PRIMERA. – Compañía organizadora y Periodo Promocional. La sociedad de BECO SOFTWARE DEVELOPMENT, S.L. bajo su marca comercial Laguinda (en adelante, “Beco”) con domicilio en Paseo de la Castellana 194, 28046, Madrid, España y NIF B88443619, tiene previsto realizar un concurso a nivel nacional que se desarrollará desde el día 13 de septiembre de 2021 al 14 de septiembre de 2021, ambos incluidos, (en adelante “Periodo Promocional”), de conformidad con lo establecido en las presentes bases. El concurso se denominará “Primitiva GRATIS” y se desarrollará a través de la app de Laguinda.

SEGUNDA. – Finalidad.

La promoción tendrá como objetivo dar a conocer los servicios de Laguinda y regalar un boleto gratis de Primitiva por usuario. Disponible para usuarios registrados antes del comienzo de la promoción. Para convertirse en propietario del boleto de Primitiva gratis, el usuario deberá asegurar dicha Primitiva adquiriendo el seguro de AXA distribuido por Laguinda a través de su aplicación con un coste de 0,25€.

TERCERA. – Legitimación. Estarán legitimados para participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años. No podrán participar empleados ni conocidos de empleados de Beco.

CUARTA. – Periodo promocional. El periodo promocional se extiende desde el 13 de noviembre al 14 de noviembre de 2021. La presente promoción no será acumulable a ninguna otra oferta y Laguinda se reserva el derecho a limitar el número de Primitivas regaladas en función de la demanda de la misma.

QUINTA. – Mecánica: Para disfrutar de la promoción el usuario deberá acceder a la sección “Mis códigos promocionales” pinchar sobre el botón “Añadir código” e introducir el código “novedades” en el espacio destinado para tal uso. En la sección promociones aparecerá un cajetín con la información de la promoción y el usuario deberá pinchar sobre el botón para activarla, solicitar su boleto y asegurarlo. Para poder asegurar el boleto el usuario deberá introducir la información de la tarjeta bancaria para realizar el pago de su seguro.

En caso de que el usuario registrado resulte premiado (a partir de 500€) en el sorteo de la Primitiva referente a su boleto, para solicitar el boleto físico deberá presentarse de forma presencial en Paseo de la Castellana 194, Madrid y aportar prueba de propiedad del boleto en un plazo máximo de 15 días naturales desde la fecha del sorteo. Pasados 15 días naturales desde la fecha del sorteo, los boletos (independientemente del premio) pasarán a ser propiedad de Laguinda, reservándose ésta el derecho de reclamar los premios de dichos boletos.

SEXTA. – Protección de datos. A efectos de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), le informamos de que los datos del ganador de la presente acción únicamente serán tratados por Beco, sociedad con domicilio en la en Paseo de la Castellana, 194, 28046 Madrid con la única finalidad de poder crear estadísticas sobre el uso y para gestionar la participación en la acción.

La base de legitimación para el tratamiento de tales datos es el consentimiento otorgado por el usuario mediante la cesión de sus datos a las bases de Beco y que, previa lectura y aceptación de la presente política y de las condiciones legales aplicables, facilita sus siguientes datos identificativos: nombre, apellidos, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico (únicos datos de carácter personal solicitados).

En aquellos casos en los que el participante haya resultado ganador del concurso, Beco podrá solicitar datos identificativos adicionales con objeto de proceder a la transferencia del premio que, en su caso, corresponda y podrá además publicar su nombre y apellidos en un listado de ganadores en los perfiles de Beco en las redes sociales en las que se realizó dicha acción.

Los datos de los ganadores serán conservados y protegidos debidamente durante el tiempo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento, en cumplimiento con la normativa vigente en cada momento. Una vez prescriban las posibles acciones en cada caso, procederemos a la supresión de dichos datos. Sus datos podrán ser comunicados a terceras empresas encargadas de la gestión del concurso en nombre de Beco y exclusivamente para dicha finalidad.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal, ni se prevén transferencias internacionales.

El participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Podrá igualmente solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

El usuario tiene igualmente derecho a reclamar ante la Autoridad de Control, solicitar la portabilidad de sus datos, así como limitar u oponerse al tratamiento inicialmente consentido, retirando en cualquier momento el consentimiento prestado y ejercer su derecho al olvido.

Puede ejercer sus derechos, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad al domicilio social de Beco antes indicado o mediante correo electrónico a sac@segurolagunida.com.

SÉPTIMA. – Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red. Beco queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

OCTAVA. – Aceptación de las bases. Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las

presentes bases. Beco se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. Igualmente, Beco podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del concurso.

NOVENA. - Ley aplicable Las bases del presente concurso se rigen por la ley española